



## ACTA DE REUNIÓN GREMIOS VETERINARIOS- FNE y FRE CAUCA, SOBRE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO.

FECHA: 16 de octubre de 2025

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Universidad Antonio Nariño, sede Popayán, Auditorio Ricardo Losada (Bloque K) y virtual (Modalidad Mixta).

OBJETIVO: Unificar criterios y presentar peticiones formales ante el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) y el Fondo Rotatorio del Cauca, buscando optimizar el marco normativo y operativo para la dispensación y manejo de medicamentos de control especial en el ejercicio de la Medicina Veterinaria (MV) y la Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ).

### ASISTENTES

La reunión contó con la participación de los líderes de los gremios veterinarios y representantes de las entidades de control:

- \* Dra. Noris Pastrana Puche: Presidenta de VEPA Colombia.
- \* Dr. Víctor Acero: Director ejecutivo de AMEVEC.
- \* Dr. Ramón Correa Nieto: Representante Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia.
- \* Dr. Leonid Alexander Jiménez: Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE).
- \* Dr. William Castrillón Orrego: VEPA Capítulo Cauca.
- \* Dra. María Cristina Genoy Joven: presidenta de ACOVEZ
- \* Profesionales y estudiantes asistentes a la capacitación.



## CONTEXTO

La reunión se inició con la capacitación: Manejo de medicamentos de control y monopolio del Estado, normatividad y papel de los entes de inspección, vigilancia y control. El propósito principal fue articular una estrategia concertada entre las asociaciones VEPA, AMEVEC y ACOVEZ, y el Fondo Nacional de Estupefacentes - FNE y Fondo Rotario Cauca FRC, para la implementación operativa y racional de la normatividad.

## PUNTOS TRATADOS Y PETICIONES FORMALES

La agenda principal se centró en la optimización del marco normativo y operativo, generando los siguientes acuerdos:

### \* Dispensación de medicamentos monopolio del Estado:

Petición: No exigir la Historia Clínica como soporte obligado rutinario, para la dispensación de medicamentos de control especial y monopolio del Estado, ya que es un documento de carácter reservado, que sólo debe ser entregado en los casos establecidos en la ley. El Recetario Oficial que emite el consejo profesional de medicina veterinaria y de zootecnia de Colombia debe ser el documento único y suficiente para la dispensación por parte de los Fondos Rotatorios. Sólo de manera excepcional, en aquellos casos puntuales donde haya clara evidencia de anormalidad, podrá solicitarse la historia clínica, agotando la previa comunicación con el profesional que prescribe.

Acuerdo/Resolución: Se ratificó la importancia de la reserva legal de la Historia Clínica y su uso exclusivo durante el acto de inspección, vigilancia y control, no para la dispensación por parte de los fondos rotatorios. Se concluye que las recetas correctamente diligenciadas son el soporte único para esta dispensación.

### \* Modernización del Reporte de Inventarios:

Petición: Eliminar la exigencia del reporte físico mensual de movimientos de medicamentos de control especial y monopolio del Estado, pues el reporte digital mensual a los correos de los fondos es más que suficiente, y permite su actualización con la normatividad nacional de “cero papel”, la cual se define como un conjunto de medidas y disposiciones que buscan promover la reducción del uso de papel en la administración pública, y fomentar la adopción de medios electrónicos para la tramitación de documentos y trámites administrativos.



Antecedentes: Directiva presidencial 04 de 2012. Decreto 019 de 2012 “Gobierno en línea”. Estrategia de gobierno digital del MINTIC.

Discusión: Se abordó la problemática de los informes mensuales al Fondo Rotatorio. Aunque el FNE enfatizó en la necesidad de cumplir con los tiempos actuales para la entrega de la información, señalados en la norma vigente, se deja abierta la posibilidad de discusión dentro del marco de la reforma en ciernes de la 1478.

\* Ajuste de Costos Regulatorios (Resolución):

Petición: Revisar y equiparar los costos de la resolución para la obtención/renovación de la autorización. Actualmente, las tarifas son equiparables a las de un hospital humano de alta complejidad, lo cual es desproporcionado. Se solicita que los costos sean diferenciales y accesibles.

Acuerdo/Compromiso: Se determinó que el alto costo de la resolución es un obstáculo. Un participante se compromete a elaborar un oficio conjunto de los gremios dirigido al Gobernador del Cauca y a los diputados, solicitando la modificación de la ordenanza para lograr un ajuste de precios.

\* Eliminación del Formulario para Consumo Interno (Uso Clínico de Multidosis):

Petición: No exigir el Formulario o Recetario Oficial del Consejo profesional de medicina veterinaria y de zootecnia de Colombia para el consumo interno de medicamentos de control y monopolio del Estado, dentro de las instalaciones veterinarias, especialmente para medicamentos multidosis. El soporte debe ser el registro en la Historia Clínica y los Libros Oficiales de Control.

Acuerdo/Compromiso: El representante del consejo Dr. Ramón Correa consejero del Consejo profesional de medicina veterinaria y de zootecnia manifestó, que únicamente el consejo dispensa los formatos para medicamentos de control oficial a los profesionales que lo requieran, cumpliendo los requisitos exigidos por los entes de control. Se clarificó que la exigencia es exclusivamente del Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE. El representante del FNE el Dr. Leonid Jiménez indicó que este es un punto que se puede revisar y que requiere que los gremios envíen un oficio formal con esta solicitud.



\* Garantía de Disponibilidad de Medicamentos:

Petición: Hacer un llamado urgente para garantizar la buena disponibilidad de medicamentos de control especial y eliminar las restricciones que conducen a la escasez.

Compromiso: VEPA Cauca se encargará de solicitar al Fondo Rotatorio del Cauca una mayor disponibilidad de medicamentos de control y de actualizar a los veterinarios sobre el stock actual.

#### OTROS TEMAS Y COMPROMISOS

\* Se propuso por parte del Dr. Leonid Jiménez, que este evento sirva como un piloto para replicar encuentros similares a nivel nacional.

\* Se discutió la legalización de unidades móviles y la propuesta de implementar un sistema de cupos para veterinarios independientes que requeriría reportes semestrales.

\* Se destacó la importancia de la capacitación en el correcto diligenciamiento de recetas. El Dr. Víctor Acero director ejecutivo de AMEVEC se comprometió a colaborar en la búsqueda de soluciones.

Se establece la conclusión de seguir trabajando de manera ágil, oportuna y unificada entre VEPA, AMEVEC y ACOVEZ, con el FNE y Fondos Rotarios departamentales, para hacer efectivos los acuerdos fruto de esta concertación, y establecer beneficios que impacten positivamente el ejercicio de la medicina veterinaria, la salud pública y el bienestar animal de nuestra Nación.

**MARÍA CRISTINA GENOY JOVEN**  
**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**  
**ACOVEZ**

**Elaboro:** María Cristina Genoy